

COMUNICADO SOBRE CARTA DE INTENCIÓN ENTRE GOES Y OEA PARA ESTABLECER LA CICIES

La Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), capítulo nacional de Transparencia Internacional, ante la carta de intención firmada el pasado 6 de septiembre, entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el gobierno de El Salvador, para iniciar el proceso de establecimiento de una Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en El Salvador (CICIES), expresamos a la opinión pública lo siguiente:

1. La instalación en El Salvador de una CICIES es un clamor de la ciudadanía salvadoreña desde hace varios años, como respuesta a la grave situación de corrupción existente en nuestro país. Como FUNDE consideramos que una instancia de apoyo internacional de esta naturaleza, en tanto reúna ciertas características, es importante y necesaria para materializar cambios profundos en la institucionalidad encargada de perseguir y sancionar la corrupción.
2. En la carta de intención firmada entre la Secretaría General de OEA y el Gobierno de El Salvador se acordó suscribir un convenio en el período de tres meses para establecer una CICIES, la cual para entrar en vigor deberá pasar por los procesos legales internos. Sin embargo, los términos en los que se plantea dicha carta no son suficientemente precisos y no dejan claro cuál será el modelo de CICIES en el que la OEA apoyará. Es importante que en lo sucesivo estos elementos se clarifiquen y se divulguen más detalles, a fin de promover una discusión pública con la sociedad civil, la academia y otros sectores sociales para enriquecer la propuesta del Gobierno y adoptar de forma consensuada, el mejor modelo posible para El Salvador.
3. Una instancia que consista en hacer investigaciones de carácter administrativo, circunscrito al Órgano Ejecutivo y supeditado a la voluntad de sus titulares, si bien es legal, tiene un alcance limitado y no reúne las características necesarias para realizar un combate independiente y eficaz contra la corrupción, ni es el modelo de CICIES al que aspira la ciudadanía.

4. Consideramos que el mejor modelo de CICIES es aquel que conceda facultades y autoridad para investigar redes y actos de corrupción, con el fin de iniciar una acción penal ante los tribunales de justicia y mostrarse como parte interesada en un proceso judicial tendiente a la sanción de estos delitos. Dicho modelo necesariamente requiere la participación de la Fiscalía General de la República y que el instrumento jurídico que cree la CICIES tenga rango de ley de la República.

5. En ese sentido, también estamos atentos del rol que jugará la Organización de las Naciones Unidas (ONU) luego de la carta que envió el Gobierno a este organismo solicitando también su apoyo para la CICIES. Creemos que la participación de la ONU en el proceso daría mayores garantías de independencia, imparcialidad y solidez institucional a la CICIES, especialmente en sus importantes facultades de investigación y querrela, que deberían ser el corazón de su mandato.

6. Finalmente nos solidarizamos con los periodistas y medios de comunicación a quienes se les negó el acceso a la conferencia de prensa en Casa Presidencial, el día que se suscribió esta carta de intención sobre la CICIES. Reprobamos dichas acciones de carácter autoritario por constituir una clara censura a la libertad de prensa, lo cual socava la democracia y el ejercicio de derechos fundamentales.

San Salvador, 12 de septiembre de 2019